

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 15:12:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000063-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILARCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-HUARAZAsunto : Respuesta a la alerta CASO N°180-2021-CTVC/ANC, de la Unidad Territorial
Ancash 1.Referencia : a) OFICIO N° 042-2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 149-2021- MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VIBC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°180-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 12:57:46 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaraz, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000149-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°180-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : a) OFICIO N° 042 -2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N°013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-LSPF

Fecha Elaboración: Huaraz, 23 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29/03/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 042-2021-CTVC/ANCASH, del CASO N°180-2021-CTVC/ANC, con los siguientes Puntos Críticos:
 - Punto Crítico 1: El CAE No Ha Iniciado/Continuado El Proceso De Distribución De Alimentos Para Alumnos Matriculados.
 - Punto Crítico 2: La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla, Cubre Cabellos Y Mandil.
- 1.2. Con fecha 29/03/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 1.3. Con fecha 23/04/2021 el Monitor de Gestión Local presenta el **INFORME N°013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-LSPF**, de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N° 86371 con Código Modular 0414201 ubicada en el Distrito de Rahuapampa, Provincia de Huari.

II. BASE NORMATIVA

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°180-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N°180-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N° 86371 con Código Modular 0414201 ubicada en el Distrito de Rahuapampa, Provincia de Huari.

IV. ANALISIS

4.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:

Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el proveedor cumplió con la entrega de los productos dentro de las fechas establecidas según su contrato; asimismo se ha realizado las coordinaciones y se ha brindado la asistencia técnica a los miembros de CAE con respecto a la distribución de los alimentos, siendo ellos los que determinan la fecha para el reparto de los alimentos. El CAE en coordinación con APAFA y su comunidad educativa programó realizar la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega el 23.03.2021; Con ello se procede a levantar la observación y se adjunta a la presente fotografía del acta de distribución de alimentos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes Marzo del 2021, a horas 8-30 en la Institución Educativa N° 86741- JUVENAL SOTO C. con Código Modular 0414201 del distrito de Raizapampa de la provincia de Huari, departamento Ancash.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Aleino Isidoro Malbacada Trujillo	3242 864	Presidente
2	Judith Villajuan Andagbua	72162522	Vocal 1
3	Doris Milagros Sandoval Viera	01503578	Vocal 2
4	Carmen Mejia Dionicio	44252134	Vocal 3
5	Constantino Huaman Arellano	80174457	Suplente

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

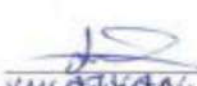
N°	Nombre del alimento	Presentación	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	200 ml	134
2	ARROZ	250 g	402
3	AZUCAR	250 g	134
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	170 g	134
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	170 g	402
6	HOJUELAS DE AVENA	250 g	134
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	400 g	268
8	MEZCLA DE HARINAS	250 g	134

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la ILEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Solo se entrego' a 134 estudiantes
y quedan sin ración 10 estudiantes, los últimos
que se han matriculado.

Dando la conformidad al presente.


VILASUYAN
Integrante del CAE
ANDAHUA ELISA J
72162522


Integrante del CAE
SANDOVAL VIERA Doris M.
04503518

Actor social o autoridad local u otro


Integrante del CAE
Carmen Mejía Dionicio
47252137

Veedor
MINISTERIO DEL INTERIOR

Constancia Huancayo, 14 de mayo del 2020
ACTO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR - 1908-00000
Actor social o autoridad local u otro


DIRECTOR
QALI WARMAS

4.2 La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla, Cubre Cabellos Y

Mandil: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso. Respecto a la observación realizada por el CTVC, presidente del CAE indica que para la segunda entrega ya se levantó la observación realizada por el CTVC, puesto que la persona que realizó la distribución de los alimentos uso mascarilla, cubre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cabellos y mandil. Se adjunta fotografía de la persona que realiza la distribución de los productos haciendo uso de la indumentaria.



V CONCLUSIONES

- 5.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE.
- 5.2 Se Han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presente año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,